

TEXTOS ESCOLARES DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA: LOS MANUALES MORALIZANTES. VENEZUELA 1830-1900.

Rubén Darío Rodríguez de Mayo

rubdariote@gmail.com

Universidad "Alejandro de Humboldt"
Caracas, Venezuela

Recibido: 23/10/2017 Aceptado: 16/11/2017

Resumen

En el presente artículo, de naturaleza documental, se analizan los textos escolares moralizantes de la Venezuela independiente del siglo XIX, heredera de toda la tradición de catones y manuales de cortesía europeos. Los manuales moralizadores fueron utilizados en la instrucción primaria para enseñar a leer, como segundo libro de lectura, mientras se aprendían en ellos máximas morales, civismo y urbanidad, en el marco de los nuevos principios políticos republicanos; a estos quehaceres moralizadores se suman los textos escolares de historia patria, más preocupados por la simbología de cohesión colectiva (culto a Simón Bolívar), dechado de virtudes cívico-republicanas, y la construcción de la nacionalidad desde la épica fundacional de la guerra de Independencia que por la reflexión crítica del pasado.

Palabras Claves: educación cívica, manual de urbanidad, catón, moral, cortesía.

PRIMARY SCHOOL TEXTBOOKS: THE MORALIZING MANUALS. VENEZUELA 1830-1900.

Abstract:

In the present article, of documentary nature, the moralizing texts of the independent Venezuela of the XIX century, heiress of all the tradition of catones and manuals of European courtesy, are analyzed. Moralizing manuals were used in primary instruction to teach reading as a second reading book, while moral maxims, civility and civility were learned in them, within the framework of the new republican political principles; to these moralizing tasks are added the school texts of homeland history, more concerned with the symbology of collective cohesion (cult of Simón Bolívar), a display of civic-republican virtues, and the construction of nationality from the founding epic of the War of Independence than by the critical reflection of the past.

Keywords: civic education, civility manual, cathon, moral, courtesy.

Introducción

El presente estudio se circunscribe a los textos o manuales moralizantes de instrucción primaria en el marco del siglo XIX venezolano. Se partirá de 1830, fecha auroral de la vida independiente y republicana del país.

En la manualística del siglo XIX, la fisonomía del texto escolar (en el presente trabajo se utilizará texto escolar como sinónimo de manual escolar) viene dada por las siguientes

características: se dirige expresamente al uso escolar -esta intencionalidad es una característica medular en la definición del manual escolar, observa Choppin (2001)-, por lo que se concibe como un recurso didáctico, de fácil comprensión (al menos esa es su intención al orientarse a los niños), articulado al currículo oficial (necesario es que el Estado sancione al texto escolar como tal; de este bautizo estatal depende que el manual escolar se integre al currículo y se reafirme en su condición).

En estos lindes, los manuales moralizadores, dentro de los cuales se incluye el manual de urbanidad, son textos de segunda lectura (las cartillas y los silabarios serían textos de iniciación, es decir, de primera lectura), en la tradición escolar “occidental”, con los cuales se proseguía el aprendizaje de la lecto-escritura mientras el espíritu y la actitud se modelaban en máximas y principios morales de naturaleza humanística y cristiana. Una doble función, pues, tenía el manual moralizante o moralizador: continuar con el aprendizaje de la lectura y escritura mientras se moralizaba el espíritu y disciplinaba el comportamiento. No es un capricho que en su catálogo de textos escolares venezolanos del siglo XIX, Guillermo Tell Villegas (1895) incluyera en la categoría de “lectura” manuales moralizadores como *El Consejero de la Juventud. Escrito para el Uso de las Escuelas Primarias*, de Francisco González Guinan (1878); y *Consejos de un Padre a sus Hijos*, de Egidio Montesinos (1880/1957).

Este catálogo es un informe que sobre los textos escolares presentara Tell Villegas al Gobierno de Juan Pablo Rojas Paúl (1888-1890). En opinión de Tell Villegas (1895), el progreso de la instrucción tiene relación directa con el número de textos escolares existentes. Este catálogo asciende a 185 manuales escolares, avalados como tales por el Estado. Tell Villegas organiza los textos escolares, que abarcan tanto la primaria como la secundaria, según los contenidos o asignaturas que traten. En la primaria, cabrían los textos de “gramática”, los más elementales (el manual de gramática es el más numeroso, supera los cuarenta títulos); los de “lectura”, que albergan manuales moralizantes; aritmética; urbanidad y constitución política. A pesar de estos 185 textos para primaria y secundaria, se está ante un mercado manualístico más bien restringido: ante la insuficiencia de textos escolares la gran mayoría de los manuales serán hechos por los propios maestros (Feliciano Montenegro, Paz Castillo, Amenodoro Urdaneta, Juan Vicente González, entre otros docentes aventajados, escribirían textos como recursos pedagógicos para sus asignaturas. El Estado, para impulsar la traducción

y creación de textos escolares llegó a estipular, en el Código de Instrucción Pública de 1897, artículo 13, para los efectos de la jubilación docente, una ganancia de hasta 10 años de servicio por obras publicadas y sancionadas como textos escolares), con ello se enfrentaba “la poca existencia de bibliotecas a las que pudieran tener acceso los maestros y los estudiantes, particularmente los niños” (Nieto, 2011, p. 511). El aumento de la demanda de los manuales escolares, cuando se impulsa la instrucción primaria por el Decreto de Instrucción Pública, Gratuita y Obligatoria de 1870, tuvo que cubrirse con publicaciones periódicas como *El Abecé*, glosa Fernández Heres (1987), que cumplía funciones de texto escolar.

En el caso de los manuales moralizantes y textos de historia nacional no había mayores problemas para satisfacer la demanda, por cuanto ellos igual servían para la instrucción primaria como para la secundaria. Ambas ramas educativas, la primaria y la secundaria, compartían, entonces, los mismos textos moralizadores e históricos, por lo que el docente debía dosificar su uso según el nivel del alumnado (la escuela graduada, de grupos homogéneos de educandos, que aprenden en simultaneidad las lecciones, no se había generalizado en Venezuela para el siglo XIX. Lo que abundaba era la escuela unitaria, de un aula y un solo maestro, quien disponía y dividía a los alumnos conforme a su edad y progreso).

Se ha querido principiar este estudio con el surgimiento y evolución del manual escolar en occidente, por cuanto el texto escolar tuvo su origen en el manual moralizante, el cual en su desarrollo perfilaría algunos de los rasgos característicos del texto escolar. Venezuela recogerá toda esa tradición de la manualística moralizadora europea, de ahí la importancia de este acercamiento histórico. Luego, se analizarán los manuales moralizantes venezolanos más significativos, los que, a juicio de quien escribe estas líneas, ejercieron una mayor influencia en el medio educativo, ora por su éxito editorial (caso del *Manual* de Carreño), ora por la relevancia de su autor en los predios culturales y políticos (verbigracia, González Guinan y Amenodoro Urdaneta). Se incluirán en esta categoría de manuales moralizadores los textos de historia patria (aunque en sentido estricto no pertenezcan a este orden de manuales moralizantes), por perseguirse en ellos la formación cívico-moral y patriótica del aprendiz, antes que el conocimiento crítico del pasado.

La Manualística Escolar Europea: El Manual Moralizante

Es en el siglo XIX, con el desarrollo de los sistemas escolares en Europa, que el texto escolar se generaliza y afianza como medio didáctico e ideológico para encauzar el aprendizaje. No obstante, su presencia en la cultura occidental se remonta, al menos, hasta el Imperio romano, cuando hace su aparición el *Dicta –o Disticha- Catonis* (dichos de Catón), entre los siglos II y III d.C.

El *Dicta Catonis*, señala Sesé (1993), era un libro de máximas y preceptos morales, escrito en verso, de autor anónimo; servía como texto para la práctica de la lectura y el adoctrinamiento moral de la población. No era casual que estuviese redactado en verso (dísticos), ello allanaba el camino a la memorización de las pautas morales y el canon social de comportamiento ahí precisados.

Este manuscrito es el resultado de la orientación pragmática de la cultura latina, que domesticó la filosofía griega para que sirviese a los fines sociales de normar y regular la conducta, ora a través del estoicismo, escuela filosófica que abrazó el máximo divulgador de la filosofía griega entre los romanos, Cicerón, ora de cualesquiera de las escuelas filosóficas helénicas. De Cicerón, verbigracia, es el tratado *De los Deberes (De Officiis)* (44.a.C/1945), quien despliega la filosofía estoica con el ánimo de servir de guía al comportamiento cívico del romano, y no por pura especulación y ejercicio del pensamiento abstracto.

La generalización del *Dicta Catonis* en Europa lo atestigua el hecho de sus numerosas versiones y las innumerables traducciones a las distintas lenguas europeas en la Edad Media - antes de la creación de la imprenta- y el Renacimiento (González Rolán, 1974). De su difusión y popularidad dice mucho el que se haya adoptado la palabra catón, en español, para referirse a este género de manuales moralizantes. Este manuscrito, aunque no tenga la estructura de un texto escolar en cuanto a sus marcas distintivas, llegó a destinarse a la enseñanza escolar con lo cual había una intención deliberada en su elaboración. Había la consciencia, pues, del destino y uso escolares del *Dicta Catonis*, por esto su generosa multiplicación. Se satisfacía, de esta guisa, una de las premisas que caracteriza al texto escolar, según Choppin (2001), que sea concebido especialmente para la escuela (podrían agregarse también, como elementos propios de un texto escolar, el acento didáctico presente en el *Dicta Catonis* -su sencillez compositiva-, además de la injerencia que hay del poder político-religioso en la aprobación de

su uso en las escuelas -oficialización-, rasgo este último determinante de los manuales escolares).

El *Dicta Catonis* “experimentó a lo largo de su historia un proceso de cristianización progresiva tanto en el texto como en los comentarios o glosas que se añadían” (Varela, 2010, p.101); y el canon de conducta de la sociedad cortesana medieval (la cortesía) se fue consolidando y expandiendo hasta salir de su exclusiva localización en las cortes europeas y reglar el comportamiento de todo el cuerpo social. La cortesía, en consecuencia, dejaría de estar confinada a un selecto grupo áulico y alargaría sus tentáculos, bajo el nombre de civilité (civilización), a la sociedad en su conjunto. Esta transformación de la cortesía en civilización, de acuerdo con Norbert (1987, p.99), “puede determinarse con exactitud [...] a partir de una obrita de Erasmo de Rotterdam, *De Civilitate Morum Puerilium*” (*De la Urbanidad en las Maneras de los Niños*), publicada en 1530, en la cual los modos y usos sociales de la nobleza y el ambiente palaciego fueron considerados como expresión de civilización. La cortesía, de este modo, se universaliza a todos los segmentos sociales, tal como lo desea Erasmo de Rotterdam (1530/2006, p.75):

aquellos que Fortuna quiso que fuesen plebeyos, de condición humilde y aun campesina, con más empeño aún les toca afanarse en que aquello que la suerte les rehusó lo compensen con la elegancia de sus maneras. Nadie puede para sí elegir padres o patria; pero puede cada cual hacerse su carácter y modales.

Los modales y usos sociales de la corte, practicados por una minoría privilegiada, pasan a ser (esto es lo que se aspira) guía de conducta de toda la sociedad. Interesaba divulgar la civilización en su forma de urbanidad. Por eso al catón o manual moralizador en la educación de los niños, que vendría a reforzar la prédica religiosa del cristianismo, se le sumará el código social de conducta. La máxima moral debía ser operativizada en el comercio mundano entre los hombres, en sus acercamientos, contactos e intercambios sociales.

Estos manuales de urbanidad también se proyectaron, de forma intencional, para su uso escolar. La Salle (1703/sf.) será el encargado de la incorporación formal de la urbanidad como contenido o asignatura escolar, con la publicación del texto: *Reglas de Cortesía y Urbanidad Cristiana para Uso de las Escuelas Cristianas*, vivo testimonio de la cristianización de la etiqueta social. “La urbanidad es efecto de ese instinto social con que Dios ha dotado a los hombres; y en el cristianismo la urbanidad no es otra cosa que el ejercicio de la caridad” (Jáuregui Moreno, 1890/1999, p.342).

La contribución de La Salle a la manualística escolar no se circunscribe solo a esta obra de urbanidad, el método pedagógico simultáneo que se implementará en sus escuelas (previa división de los estudiantes en atención a su edad y nivel cognoscitivo, enseñanza a grupos homogéneos de alumnos. El método simultáneo será el origen de lo que con posteridad será la escuela graduada), formula Choppin (2001), contribuirá de igual manera al empleo generalizado del texto escolar en el aula, por cuanto se podía atender, de forma organizada y con economía de medios (a veces bastaba con solo un texto), a mayor cantidad de niños. Antes de este valiosísimo aporte de La Salle a la manualística europea, la creación de la imprenta a mediados del siglo XV, considera Varela (2010), había favorecido la difusión de la cultura libresca y, por ende, del texto escolar.

El tema de la urbanidad era, entonces, un tema escolar por excelencia. Tanto, que muchas veces su audiencia principal, como se vio en Erasmo de Rotterdam, estaba constituida por niños, o bien por un espacio privilegiado de la infancia y la adolescencia como la escuela, caso de La Salle. Estas obras de urbanidad debían ajustar la redacción y composición a tan tiernas edades, impregnándolas de un tono didáctico. Con esto, se seguía una tradición que se remonta a Cicerón (44.a.C/1945): el tratado *De los Deberes*, como se sabe, está dirigido a su hijo, razón por la cual se emplea un estilo didáctico para facilitar y hacer más amable la lectura.

Los manuales de urbanidad, así, pueden ser tomados como una modalidad de los textos escolares, por cuanto muchos de ellos han sido diseñados de modo especial para su uso escolar; a esa intencionalidad se le agrega la autorización estatal para su utilización como libro de texto, que incorpora y articula sus contenidos al currículo oficial, condición sine qua non para que muchos de estos manuales de urbanidad puedan considerarse como textos escolares.

La época estelar de los manuales de urbanidad fue el siglo XIX. En España este tipo de manuales se multiplicaron con profusión. Más que por el número de títulos existentes, por sus copiosas reediciones (Guereña, 2012). Aunque en el resto de Europa los manuales de cortesía tuvieron menos importancia, intelectuales de la talla de Balzac (1830/2013) o Baudelaire (1863/2013), en Francia, escribieron ensayos enjundiosos sobre la cortesía. El segundo de ellos reflexionaría sobre un extraño espécimen del decimonono: el dandi, ápice del buen gusto y la moda europea (Baudelaire,1863/2013). En Hispanoamérica, el entusiasmo por los manuales de urbanidad es equiparable al español: la preocupación por los modales y las

buenas maneras sociales fueron parte del proyecto civilizatorio de las jóvenes repúblicas independientes.

La consideración, sin embargo, de los manuales de urbanidad y los catones (ambos podían compartir interés en las normas de conducta y los contenidos aleccionadores, aunque sobresaliese en ellos, como rasgo definidor, uno de los dos contenidos) como textos escolares se hace de manera muy laxa. Ellos podrían pasar por libros escolares, es decir, que se usan en las escuelas sin ser, en términos estrictos, textos o manuales escolares. En fin, que los catones como los manuales de urbanidad tendrían, a lo sumo, como rasgos distintivos del texto escolar su orientación expresa hacia la escuela y la anuencia de las autoridades estatales para su uso en los centros educativos -un paso importante en el delineamiento del texto escolar fue la publicación, en 1658, del *Orbis Sensualium Pictus* (podría traducirse como “mundo en imágenes”), de Comenio. Esta especie de enciclopedia para el aprendizaje del latín, apunta Aguirre (2001), incorpora imágenes que ilustran los vastos contenidos ahí tratados. A este texto escolar de Comenio, que abría las puertas al mundo sensible y las ciencias, se le sumó, puntualiza Choppin (2001), la manualística de tratados sobre las ciencias, con espíritu de compendio y resumen de las principales teorías científicas-.

Pero todos estos textos escolares arriba mencionados son segundo libro de lectura; escritos para el que ya sabe leer, aunque de forma rudimental. Para el aprendizaje de la lectura se encontraban las “cartillas”, que con mucha generosidad se extendieron por todo el Imperio español; y por igual eran escritos destinados a su uso escolar, pensados para los niños y la población analfabeta, que requerían de la sanción y vigilancia del Estado. Por eso, en el siglo XVI, afirma Rueda (2010), la Corona española se preocupa por reglamentar su elaboración e impresión: va a ser la Catedral de Valladolid la que tendrá el monopolio de su confección y el estanco de Sevilla (más tarde se incorporaría el de Cádiz) el privilegio de su venta y distribución en todo el Imperio español. La razón de la amplia profusión de las cartillas en la América hispana es fácil de colegir: la enseñanza de la lectura era un instrumento de conquista de las almas y colonización cultural. Además, ella en sí misma (la cartilla) era moralizadora, porque incluía frases, pensamientos y versos aleccionadores para fijar patrones morales en los aprendices, por lo que serían una suerte de abreboza a los catones y manuales de cortesía.

Esa conquista de las almas se hacía, con especial predilección, a través de la lectura del catecismo, el cual aportaría la estructura de preguntas y respuestas para muchos manuales

escolares que se servían de este método a fin de favorecer el aprendizaje y la memorización de contenidos. El método de preguntas y respuestas, al estilo de un catecismo, era un expediente muy socorrido en la primera manualística, indica Choppin (2001), para la más fácil digestión de los contenidos. Tenía la ventaja de darlo todo hecho: proporcionaba un útil cuestionario ya resuelto que organizaba lo que se debía enseñar, aprender y evaluar. El catecismo aportaba la osamenta de preguntas y respuestas del examen oral, instrumento preponderante, según Rodríguez De Mayo (2009), para justipreciar los aprendizajes en el siglo XIX. La didáctica catequética, sin embargo, es expresión de la educación tradicional: privilegia el aprendizaje memorístico y pasivo, de signo dogmático y autoritario por no admitir sino la respuesta prefijada como correcta.

El catecismo le presenta al discípulo la respuesta ya hecha para que la mande mecánicamente a la memoria, sin que se vea obligado a tomarse el trabajo de entenderla para darla, porque con repetirla de una manera automática, en los mismos términos que se la dieron elaborada, cumple y es buen estudiante, edificándose así la reputación del escolar y de su maestro sobre bases que no contienen otra cosa que engaño mutuo y la misma ignorancia que antes (Calcaño, 1877, p. III-IV)

Con todo, el texto escolar catequético era un útil instrumento para el magisterio improvisado y sin formación pedagógica: el docente lo que debía hacer era memorizar preguntas y respuestas para desarrollar la clase. De ahí que fuese un expediente tan socorrido en la confección de manuales escolares.

En suma, se tiene que para la educación primaria había la cartilla, como texto de iniciación; y como segundo libro de lectura los catones y los manuales de urbanidad. A este abanico de textos escolares moralizadores debe agregársele, en el siglo XIX, el texto de historia patria, el cual complementaría la enseñanza de los valores cívicos y patrióticos, ahora desde la nueva perspectiva política, en tierras americanas, del orden político republicano. En las líneas que siguen, se analizará el manual escolar moralizante en la Venezuela independiente del decimonono, heredera de toda la tradición manualística europea.

Los Manuales Moralizantes en la Joven República Independiente del Decimonono.

La instrucción primaria venezolana en el siglo XIX era de carácter muy elemental. El Decreto de Instrucción Pública Gratuita y Obligatoria, de 1870, sanciona lo ya existente: una enseñanza primaria de dos años de duración. De estos, el primer año era “obligatorio” y el segundo “opcional” (este segundo grado, de signo voluntario, se hacía con la intención de

proseguir estudios secundarios). Por fuerza, esta instrucción debía ceñirse al aprendizaje de la lectura y la escritura; y las cuatro operaciones aritméticas.

No podía pensarse, en consecuencia, en una instrucción primaria orientada hacia la enseñanza de la ciencia, como era el deseo de la prédica positivista (pensamiento dominante en Venezuela desde el último tercio del siglo XIX). Aprender a leer y a escribir, aunque sea de forma rudimentaria, más el aprendizaje de las cuatro operaciones aritméticas serían los objetivos instruccionales que, a lo sumo, podrían aspirarse en la realidad de una escuela que funcionaba, las más de las veces, en la casa del propio docente, sin el mobiliario y los recursos escolares adecuados; con un maestro, además, ayuno de conocimientos pedagógicos -muy tarde se crearon en el país las primeras escuelas normales. En 1876, reseña González Guinan (1924), se fundaron las tres primeras escuelas normales: dos en Caracas y una en Valencia-.

Estos objetivos básicos de instrucción se asentaban sobre una base axiológica, es decir, educativa, en la cual se propugnaba la formación cívica en el nuevo orden político republicano. Buena muestra de lo anterior es el Decreto de Instrucción Pública Gratuita y Obligatoria de 27 de junio de 1870, que en la segunda de sus consideraciones declara que la instrucción “es necesaria en las Repúblicas para asegurar el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes del ciudadano”. De esta guisa, se contempla como asignatura: “principios generales de moral” (Art.2º), donde cabría la enseñanza humanística de los manuales moralizadores y las lecciones de urbanidad, y se incorpora, además, la materia: “compendio de la Constitución Federal”, para educar en la norma jurídica y en los principios liberales a los aprendices de ciudadanos. Sobre esta asignatura constitucional se llegaría, incluso, a elaborar manuales escolares, verbigracia: *Tratado de Constitución Federal de los Estados Unidos de Venezuela. Escrito para las Escuelas de Instrucción Primaria Popular*, de Eduardo Calcaño (1877), en el cual se brinda una explicación de la Constitución de 1864 (y la reforma que se le hiciera a la misma en 1874) y se aclaran sus principales conceptos políticos. A este respecto, Calcaño (1877, p.VIII) comenta: “he creído indispensable ó (sic) por lo menos muy útil, anticipar algunos conocimientos preliminares que instruyan á (sic) los escolares en principios fundamentales de la política, sin los cuales no podrían comprender lo que van á (sic) estudiar”. Cada uno de los temas abordados en el manual de Calcaño, concluye con un cuestionario:

ese interrogatorio [...] va á servirle al discípulo para su propio estudio, toda vez que le enseña, al recorrerlo, á extraer la sustancia de lo que se lee, le pone en capacidad de examinarse á sí mismo, lo obliga á ejercitarse al propio tiempo en el trabajo de formular por sí la expresión verbal de lo que ha aprendido (Calcaño, 1877, p.VI).

A esta materia de compendio de la Constitución Federal, se le sumará la asignatura de “urbanidad”. Es el Código de Instrucción Pública de 1897, el cual “funge como pandectas, recogiendo, en buena medida, lo que ya se había sancionado en decretos y resoluciones posteriores al primer Código de Instrucción Pública de 1842-1843” (Rodríguez De Mayo, 2009, p.42), el que termina por oficializar como asignatura, en su artículo 20, “urbanidad y hábitos de aseo”, contenido y materia ya tradicionales de la educación primaria. A toda esta formación axiológica, se le había unido la enseñanza de la geografía e historia de Venezuela (Estatutos Reglamentarios, 1894); con ello se quería fundir en un mismo molde la educación moral, republicana y patriótica.

Ni siquiera el aprendizaje en la cartilla, primer libro de lectura, se abandonaba en exclusividad al aprendizaje de las letras. Se encontraban en ella máximas y preceptos morales que servían para el ejercicio de la lectura. Tal es el caso del silabario *A, B, C.* de Paz Castillo (1888), pródigo en máximas morales de este jaez: la virtud “es el único bien que el hombre puede llamar suyo [...] La verdadera felicidad del hombre, consiste en la práctica de las virtudes” (p.46). Estas frases edificantes, de probo y recto vivir, se encuentran desperdigadas en el silabario para el ejercicio de la lectura.

La elementalidad de la instrucción primaria y su pesada carga moralizante no era óbice, sin embargo, a la enseñanza general de las primeras cosas, según se desprende de la publicación que se hiciera en 1840 del *Orbis Sensualium Pictus* de Comenio, con el enrevesado título de: *Nociones Elementales de la Naturaleza y de la Industria Humana*. La traducción de esta obra del latín al castellano la hicieron José María Vargas, a la sazón Director General de Instrucción Pública, y P.P. Díaz, en la consideración de que dicho libro “nos ha parecido un tesoro que poseen los alemanes, y del cual deberíamos aprovecharnos” (Vargas y Díaz, 1840, p. V). Aprovechamiento que, no obstante, se minimizaría por la pobre impresión que se hiciera, desnuda de ese mundo en imágenes que es lo más característico de este texto escolar. La ausencia de imágenes determinaría el intrincado título que se le dio a esta obra en su traducción. Tal ausencia de lenguaje visual, de seguro por limitaciones técnicas para la

impresión de las imágenes, limitaría el alcance y proyección de este famoso texto, “llegado a nuestras manos por favor del Sr. A. de Humboldt” (Vargas y Díaz, 1840, p. V).

Con todo, sería la manualística moralizadora la que primaría en la educación primaria venezolana del siglo XIX. Para el que escribe estas líneas hay dos grandes tipos de manuales moralizadores: está el manual de “reflexión moralizante”, que puede ser de tres modos: a) de preceptos y máximas morales (catones, redactados por lo común en verso); b) de narraciones aleccionadoras, cuya prédica moral es indirecta, no explícita (fábula y cuento); y c) de exégesis moralizante, donde se diserta y razona sobre la virtud y el civismo. Y, por otro lado, está el “manual de urbanidad”, en el cual la atención se concentra en la cortesía.

El primer manual moralizador publicado por un venezolano pertenece al primer grupo de “reflexión moralizante”. Se trata del *Manual del Colombiano o Explicación de la Ley Natural*, de Tomás Lander, publicado en 1825, cuando Venezuela formaba parte de la Gran Colombia. Este manual, aunque no se dirija a su uso escolar, se hizo desde el convencimiento de que la instrucción es necesaria para la existencia del hombre (Lander, 1825); y se le da una estructura catequética -lo cual quiere decir que hay una intencionalidad didáctica-. Este *Manual del Colombiano* podría pasar también por un catecismo político, en cuyo caso vendría a ser la segunda publicación de este género, ya que Juan Germán Roscio, según Grases (citado en Miliani, 1996), publicaría en 1820 *Catecismo Religioso-Político contra el Real Catecismo de Fernando VII*, del cual no se conserva ejemplar alguno.

A este *Manual* de Tomás Lander, le siguió el que, en rigor, es el primer manual moralizante venezolano: *Lecciones de Buena Crianza, Moral y Mundo*, de Feliciano Montenegro, publicado en 1841. De su intencionalidad escolar, el propio Montenegro (1841) deja constancia al explicar que está persuadido

de que las observaciones de un anciano, consagrado a la educación de la juventud venezolana, no serán mal recibidas; confiando en la benevolencia pública, las recomiendo sinceramente á (sic) los padres y maestros, en la certeza de que tampoco las olvidarán en la penosa, pero satisfactoria ocupación de formar el corazón de sus hijos, ó (sic) discípulos (p.V).

El libro no se recomienda, como se aprecia, a los niños sino a los maestros que se encargan de la instrucción. Comprensible, en la educación tradicional de la cual Montenegro es un señalado representante, desde las clases de su colegio La Independencia, el maestro tiene una función tutelar y principalísima en el proceso de aprendizaje de sus alumnos. El que las

Lecciones no esté dirigido a los estudiantes es contrario, empero, a la razón de ser de un texto escolar.

Pronto, las *Lecciones* contaron con la anuencia del Estado para su uso escolar (Alcibíades, 2005), con lo cual su contenido se incorporaba a un currículo en construcción -el tema de la urbanidad se consagró, por iniciativa particular, como asignatura en el colegio La Independencia (Franceschi, 2007)-, que no contaba con programas educativos para su administración (los primeros programas educativos datan de 1912). A falta de estos programas, los libros que se aprobaran como textos escolares fijarían el tenor y el alcance de estos contenidos. El texto escolar fungía, de esta guisa, como programa educativo de la asignatura. En este sentido, la historia del currículo en Venezuela debería comenzar en sus textos escolares: son ellos los que determinan los contenidos y la graduación de los mismos.

El texto de Montenegro es un manual de “exégesis moralizadora”, en el cual abunda la predica moral ultramontana, con sabor humanístico. No es un libro de urbanidad: de sus más de 25 lecciones, solo las lecciones II (De los Modales) y III (Del Aseo de la Persona y del Doméstico: del Vestido) son de cortesía. Las restantes lecciones son de paráfrasis ética, es decir, se razona sobre lo bueno y lo malo, con un aire estoico que hace recordar al Cicerón del tratado *De los Deberes* (44.a.C/1945). Ese clasicismo suyo, queda en evidencia al hablar de una de las virtudes que emanan de la templanza, la moderación. En un tono ascético diserta que ella, la moderación,

nos enseña á (sic) contener nuestros deseos y á (sic) no propasarnos en nuestras acciones y palabras; siéndonos sumamente necesaria, para no ser violentos, descomedidos, ni codiciosos, y mas (sic) particularmente para conservar la tranquilidad de alma, de que jamás disfrutan, los que fundan sus placeres, en satisfacer sus pasiones con olvido de sí mismos y en ultrage (sic) de la razón. (Montenegro, 1841, p.96).

Otro de los manuales de “exégesis moralizante” que se publicará con la intención deliberada de ser usado en las escuelas primarias del país será *El Consejero de la Juventud. Escrito para el Uso de las Escuelas Primarias* (1878), del político e historiador Francisco González Guinan. El éxito de esta obra fue inmediato: “se tradujo en 17 ediciones -hasta 1918-, lo cual significó la publicación de 120.000 ejemplares” (Zuccato, 2008, p.103).

De entrada, bien se observa por su título el telos escolar del escrito. Su autor,

aspira á (sic) presentar á (sic) la juventud una lectura fácil, instructiva, moral y filosófica, que se infiltre en la mente delicada de los niños, sirviéndoles de mucho en la formación de su ser moral y en la adquisición de la idea que toda persona ha de tener de

los vicios que acechan frecuentemente á (sic) la humanidad en el espinoso camino de la vida, y de las grandezas que pueda conquistarle muy gratas satisfacciones (González Guinan, 1878, p.3)

González Guinan advierte, desde el principio, que su manual sirve a la formación en valores, es decir, a la educación; y se hace eco de la distinción que se establece entre instrucción y educación, al manifestar que “el institutor no debe limitarse a instruir debe también educar” (p.3).

La particularidad de *El Consejero* frente a otros manuales moralizadores es que en sus páginas la prédica moral se contextualiza, se tiñe del color de los problemas que hay que enfrentar y resolver como país. A juicio de González Guinan (1878), Venezuela ha sido favorecida por la providencia,

pero sus hijos se han deleitado en destruir y han prendido el incendio de las pasiones, han desconocido los principios constitutivos de las sociedades, han derramado sangre á (sic) torrentes, han destruido la propiedad, han llamado la indigencia, han roto los vínculos del cariño y han pretendido secar la fuente del progreso (p.86)

Todos estos males, continua González Guinan (1878), se deben a la falta de “valor cívico, ese que hace los grandes patriotas, los eximios magistrados, los sabios legisladores, los pulcros jueces, los prudentes militares y los cumplidos ciudadanos. He aquí el origen de nuestras desgracias” (p.86). El remedio, ergo, debía ser educativo.

El Consejero se aprobaría como texto escolar en el Estado Carabobo, primero. En el Informe que se hace de la obra para su adopción en la escuela primaria, de fecha 22 de octubre de 1877 (citado en González Guinan, 1878), se destacan como características de este escrito las siguientes:

está redactado bajo un plan sencillo, en estilo fácil y adaptable a la inteligencia infantil, sus temas elegidos con notable acierto; y por sobre todo esto, resaltando un noblísimo propósito de inculcar en el tierno corazón de los niños los indispensables sentimientos de amor a la virtud y de aversión al vicio (p.6-7)

Estas son las características que oficialmente, desde una de las entidades del aparato estatal, se precisan para la constitución de un texto escolar. Nótese que aunque se hace mucho hincapié en el contenido ejemplarizante y aleccionador, no se escapan elementos propios del texto escolar como la adaptación al nivel psicológico infantil y la estructuración sencilla e inteligible de la obra.

De mucha significación también fue la obra: *Consejos de un Padre a sus Hijos* (1880/1957), del reconocido maestro Egidio Montesinos, fundador en 1863 del colegio La Concordia, en el Tocuyo, referente de la educación en el occidente del país, del cual egresaron personalidades intelectuales de la talla de Lisandro Alvarado o Gil Fortoul. Este texto, indica Valenzuela (1957), fue utilizado en la asignatura de Urbanidad y Buenas Maneras, creada por propia cuenta de Montesinos; y pertenece a plenitud a los manuales de exégesis moralizadora. De él se extrae la siguiente prédica patriótica: “debemos amar á (sic) la **Patria**, como a una madre tierna y amorosa, cuyo seno es para nosotros fuente inagotable de los más vivos y puros placeres. Este amor constituye la sublime virtud del patriotismo” (Montesinos, 1880/1957, p.46). Serán los textos escolares de historia, como se verá más adelante, los encargados de ahondar en esta fragua de patriotas para la construcción de la nación.

A los manuales de exégesis moralizante, se les une el texto escolar de “narraciones aleccionadoras”. Aquí, la prédica moral es indirecta, se hace por la vía del cuento ejemplarizante o la fábula. El máximo testimonio que se tiene de estos manuales es el *Libro de la Infancia, por un Amigo de los Niños* (1865), de Amenodoro Urdaneta.

Lo primero que salta a la vista de este manual, además del apellido de su autor, hijo del prócer Rafael Urdaneta, es el título. Se busca hacer empatía con el lector infantil siendo su par, un amigo más. Esta estratagema de camaradería pueril no era nueva. Urdaneta tendría noticia de un texto muy conocido en España, de finales del siglo XVIII, del cual se hicieron múltiples reediciones en el XIX: el *Amigo de los Niños*, de Joseph Reyre, mejor conocido como el Abate Sabatier (citado en Guereña, 2012).

Urdaneta prefiere que la prédica moral a los niños se haga de manera indirecta. En las lecciones indirectas, mediante las leyendas y fábulas, se “advierde *indirectamente* de lo bueno, lo malo i (sic) de sus consecuencias” (Urdaneta, 1865, p.50). Esta elección de Urdaneta no es caprichosa: hunde sus raíces en fórmulas narrativas antiquísimas como la fábula, nacida en Grecia, de amplia tradición en occidente.

Descrie Urdaneta, por otra parte, de los nuevos métodos educativos del decimonono, que como el método pestalociano busca la verdad en el laboratorio y los sentidos. Por eso,

el método que parece más racional es educar el corazón; que él se cuidará de educar a su turno las demás facultades para ponerlas en estado de más fácil i (sic) pronto desarrollo al contacto de los estudios i (sic) del conocimiento del mundo (Urdaneta, 1865, p.48).

De acendrada tradición humanística es esta educación, la cual prefiere el cultivo del alma al conocimiento aséptico de la ciencia. No es “dable posponer el temor i (sic) amor de Dios, i (sic) los deberes del hombre, la urbanidad, los lazos de familia, la moral” (Urdaneta, 1865, p.48).

Otro manual escolar de “narraciones aleccionadoras” es *Las Páginas de la Infancia, ó (sic) sea El Libro de los Deberes de los Niños*, de Angel María Terradillos (1870). Este texto está compuesto de cuentos con una clara intención ejemplarizante. Tan meridiano es el objetivo de sembrar un mensaje, que todos los cuentos se resienten en el orden estético de tan elevada responsabilidad ética. Ni siquiera se deja terreno a la interpretación del lector, esencia de la lección moral indirecta, por cuanto luego del final de cada cuento se cierra con una reflexión esclarecedora y un verso (de seguro para exigir su memorización), donde se concentra todo el zumo moral de la historia. Así, en el cuento *La Docilidad es un Tesoro* se cierra el tema de la obediencia deseable en el niño con este breve poema: “Cándida flor de la infancia,/Florece y da tu fragancia,/Y sea tu aroma ¡oh flor!/Docilidad y candor” (Terradillos, 1870, p.28). Recuerdos del *Dicta Catonis* se hacen presentes en esta fórmula del verso para rematar el cuento edificante.

El otro gran tipo de texto escolar moralizante es el manual de urbanidad, el cual se concentra en el código de comportamiento, es decir, en la cortesía. De entre toda la variedad de manuales de urbanidad existentes, ninguno de mayor éxito editorial en Venezuela e Hispanoamérica que el *Manual de Urbanidad y Buenas Maneras para Uso de la Juventud de Ambos Sexos en el cual se Encuentran las Principales Reglas de Civilidad y Etiqueta que Deben Observarse en las Diversas Situaciones Sociales Precedido de un Breve Tratado sobre los Deberes Morales del Hombre*, de Manuel Antonio Carreño, publicado en 1854 -existe una versión sucinta del *Manual*, ajustada por el propio Carreño, que lleva por título: *Compendio del Manual de Urbanidad y Buenas Maneras* (1857). El *Compendio* es una suerte de resumen en el cual se plasman los elementos medulares del *Manual*-.

Como las *Lecciones* de Montenegro, este manual sería aprobado con prontitud para su uso escolar (Pino Iturrieta, 2000). La misma selección del nombre que hiciera Carreño, manual, “apostaba a la idea de información breviaría, corta, de rápida asimilación por parte del lector”

(Alcibíades, 2005, p.74), característica de los textos escolares. También como sucedió con el texto de Montenegro, el *Manual* de Carreño, expresa Alcibíades (2005), serviría para la asignatura “urbanidad”, que el mismo Carreño abriera en su Colegio Roscio.

Aunque en este manual se dediquen unas páginas a los deberes morales para con Dios, los padres, la patria, los demás hombres y uno mismo (Carreño, 1854/1974), pertenece a plenitud a los manuales de etiqueta y buenas maneras. La filiación del texto de Carreño a la tradición de los manuales de etiqueta puede explicar su notoriedad. Sin olvidar que “la urbanidad es una emanación de los deberes morales” (Carreño, 1854/1974, p.47), el *Manual* de Carreño discurre sin el pesado fardo del discurso moralizador, preñado de explicaciones aleccionadoras. Es más bien un texto pragmático, atiende al código social de comportamiento, a la conducta que debe observarse.

Al éxito del *Manual* de Carreño ha contribuido, sin duda, el aire mundano que impregna sus páginas, reflejo de una vida deseosa de exteriorizarse y plasmarse en la ciudad. La modernización de Caracas en el periodo guzmancista (construcción del Teatro Municipal, la Plaza Bolívar, el Paseo Guzmán Blanco -El Calvario-, etc.), amplió las actividades sociales en la urbe. Por ello “el manual (en tanto género discursivo específico) pretende urbanizar a sus lectores, pretende hacer menos traumático el paso de una vida a puertas cerradas a una de teatros, calles y lugares públicos” (González Stephan, 1994, p.434).

La Venezuela colonial de la cual habla Pino Iturrieta (1998), de mujeres de su casa, de vida recoleta, que huyen de la pecaminosa calle, sitio exclusivo del hombre y nido de la concupiscencia y el vicio, no es la misma Venezuela que encarece las costumbres urbanas y la etiqueta social citadina, palpable en el *Manual* de Carreño, el cual se abre, refiere Alcibíades (2005), a los cambios de la modernidad y la liberalización de las costumbres.

El *Manual* de Carreño serviría de ejemplo a otros textos sobre urbanidad. Es el caso del *Tratado de Urbanidad para Uso de los Seminarios*, de Jáuregui Moreno (1890/1999), fundador del célebre Colegio del Sagrado Corazón de Jesús, en la Grita, el cual reconoce su deuda con el *Manual* de Carreño al decir que es “la obra más completa en su género, y por la cual se estudia en la mayor parte de los colegios hispanoamericanos” (1890/1999, p.341).

Para completar toda esta formación de los manuales moralizadores, había también que educar al venezolano en las heroicidades de la Independencia y el nuevo símbolo de cohesión nacional: Simón Bolívar. La fragua de la ciudadanía residía también en el pasado; la historia,

por ende, debía aleccionar e instruir en lo común, en los signos de identidad nacional, e insuflar orgullo patrio. Al igual que la historiografía clásica romana, la historiografía nacional y, en particular, los textos de historia patria tenían el objetivo de moralizar. No podía aspirarse a otra cosa: la historia como disciplina aún no se había institucionalizado en Venezuela; ni siquiera una cátedra de historia existía para los cursos universitarios: ella se fundará en 1874, comenta Quintero (2001), cuando se crea en la Universidad Central de Venezuela la cátedra de historia universal, que deben cursar todos los estudiantes aspirantes al título de licenciado o doctor. No obstante que la cátedra que se establece es de historia universal, no de historia de Venezuela, este hecho, asegura Quintero (2001), será de mucha significación, por cuanto el país se abrirá al pensamiento y las corrientes históricas del momento. Tampoco existía una institución como la Academia Nacional de la Historia, creada tardíamente en 1888, que fuese orientadora y vigilante de la enseñanza y los estudios históricos en el país. Por todo lo anterior, no podía aspirarse a otra función de la historia que no fuese la moralizadora y nacionalista. Para los fines de la consolidación del Estado-nación venezolano, interesaba más la lección patriótica del héroe por antonomasia de la Independencia, Simón Bolívar, que el estudio desapasionado y crítico del pasado.

En los hechos hazañosos de la Independencia, en ese pasado heroico dechado de virtudes ciudadanas, se buscó un refugio ante los males y carencias del presente: es “la historia como búsqueda del pasado perdido, la historia como instrumento de redención” (Raynero, 2006, p. 107), porque es en el pasado y no en el presente o el futuro donde se encontrará la salvación, actitud esta típica del movimiento romanticista del siglo XIX, amigo de la evasión y el ensalzamiento de épocas pretéritas. El proceso independentista, elevado al rango de epopeya, debía servir, pues, para aflorar (o inventar) las particularidades loables del gentilicio nacional, libertario y republicano, en oposición al despotismo y la opresión endilgados a España.

Hasta 10 títulos sobre historia patria señala Tell Villegas (1895) en su catálogo de manuales escolares. De ellos, dos están escritos por mujeres, ambas maestras: Socorro González Guinan, autora de *Historia de Venezuela para Niños* (1883); y Antonia Esteller, artífice de *Catecismo de Historia de Venezuela* (1885). Que ambas sean mujeres habla de la responsabilidad que como docentes de instrucción primaria las mujeres tenían -Esteller llegó a ser, incluso, directora de la primera Escuela Normal de mujeres (Manrique, 1895)-, en una época donde la coeducación todavía no se había impuesto.

Socorro González Guinan (1883) afirma que hacía falta un manual de historia patria para el estudio de los niños, el cual ella había compuesto consultando casi todos los historiadores venezolanos. Se admitía con esto que solo de fuentes secundarias se nutría el texto; se obviaba todo el reservorio documental, de fuentes primarias, recopilado para ese entonces -en el siglo XIX se publicaron las primeras compilaciones documentales sobre la guerra de Independencia: *Documentos para la Historia de la Vida Pública del Libertador de Colombia, Perú y Bolivia; Anales de Venezuela; Documento para los Anales de Venezuela* (citado en Quintero, 2001)-. Normal para la ambición de un manual cuya estructura narrativa es la de un catecismo, con la singularidad de que las preguntas están al pie de página y no en el corpus del texto.

Los fines de este catecismo de historia venezolana, manifiesta Socorro González Guinan (1883), son inspirar amor al suelo donde se nació y formar ciudadanos útiles a la patria. Nótese que el objetivo del manual no es, como pudiese pensarse, comprender con criticidad la historia nacional sino inspirar amor por el terruño y forjar buenos ciudadanos. Se persigue, por consiguiente, un telos moralizador que contribuya a moldear en el civismo y el nacionalismo a ese venezolano que todavía vivía en un país anarquizado por el localismo y la guerra civil, con un Estado-nación aún sin consolidarse.

Para la consecución de estos fines se acude a la figura de Simón Bolívar: “el bolivarianismo se va amasando a lo largo del siglo XIX como la herramienta de un Estado y de una elite urgidos de una fuerza capaz de cohesionar a un colectivo disperso” (Straka, 2009, p.56); y se exhibe el ejemplo que de entrega y sacrificio hizo el Libertador. Ante la pregunta: ¿qué sacrificios había hecho Bolívar por la patria?, Socorro González Guinan (1883) responde con esta especie de reproche: “él había sacrificado a la Patria cuanto poseía, reposo, comodidad, fortuna y títulos nobiliarios; y después de conquistar para sus compatriotas la dignidad de hombres libres, estos envenenaron sus últimos días” (p.154).

Esta es una de las aristas del culto a la personalidad de Bolívar, símbolo de unión y cohesión nacional: la traición de sus hijos, quienes no han estado a la altura de sus nobles y excelsos ideales. “La historia de Venezuela ha estado signada de manera singular por la hagiografía de Simón Bolívar. Bolívar como padre de la patria es, al mismo tiempo, el símbolo de la patria misma” glosa Castro Leiva (1991, p.117). No es cualquier cosa traicionar al Libertador, es traicionar también a la patria; de resultas se tiene que la venezolanidad y la

nación pasan por ser bolivariano. A este respecto, Carrera Damas (1983), primero en caracterizar el culto laico bolivariano, observa lo siguiente:

El culto a Bolívar ha llegado a constituir la columna vertebral, y en no pocas ocasiones el universo del pensamiento venezolano. Se ha extendido hasta tal punto el alcance del culto, y se ha intensificado tanto su mensaje, que en la mente de muchos venezolanos, y ello sea dicho sin entrar a establecer diferencias de nivel social o cultural, ha llegado a producirse una identificación entre los signos más elementales del culto y la nación (p.109)

El mismo culto a Bolívar se evidencia en el *Catecismo de Historia de Venezuela*, de Esteller (1885), en el cual se determina con fervor patriótico que el Libertador: “fue el más grande hombre de la América, y sin duda de la humanidad” (p.94). Este tono dogmático y apodíctico del catecismo, que no da lugar a la interpretación, favorecería la sedimentación del culto laico nacional: el bolivarianismo.

En forma de catecismo se tiene, también, una obra de Baralt y Urbaneja publicada en 1865: *Catecismo de la Historia de Venezuela. Desde el Descubrimiento de su territorio en 1498 hasta su Emancipación Política de la Monarquía Española en 1811*. Sin duda la elección del expediente del catecismo en la estructuración de los manuales de historia se debía a la consciencia de la pobre preparación de los docentes, quienes sin saber mucho de historia memorizaban la batería de preguntas y respuestas para dictar sus clases y preparar los exámenes. Este texto escolar, cuya redacción data del primer lustro de la década de 1840, precisa Urbaneja (1865), aunque no cubría el proceso de la guerra de Independencia, despuntaba ya la religión laica bolivariana del Estado en el último tercio del siglo XIX. De Bolívar se dice que de sus “esfuerzos é (sic) ingenio se debió [...] no solo la independencia de Venezuela sino la de casi toda la América del Sur, y cuya gloria se elevó hasta ser la primera y más brillante del Mundo de Colón (Baralt y Urbaneja, 1865, p.84).

Otro texto escolar de historia que gozó de gran aceptación fue el *Manual de Historia de Venezuela para el Uso de las Escuelas y Colegios*, de Felipe Tejera (1875). Aunque este manual de historia no tiene la estructura didáctica del catecismo, se apela a varios recursos para hacerlo más inteligible y al alcance de los niños. Los sucesos se narran en “lenguaje por lo común castizo, y cláusulas cortadas [...] Se emplean párrafos cortos por encerrar mucho en pocas palabras [...] El estilo es siempre igual, claro, animado, expresivo del entusiasmo del patriota”, plantea Seijas (1875, p. IX) en el prólogo del *Manual*, el cual se propone “compensar lo que otros han compuesto” (Seijas, 1875, p. VIII).

Tampoco se escapa este manual de rendir culto a la personalidad de Bolívar. Así se expresa Tejera (1875) ante la muerte del Libertador:

22. En el transcurso de los siglos aparecen hombres que brillan como soles, inmensos aerolitos que pasan por la noche de la historia, viajeros arcánjeles (sic) que, al cruzar por la tierra, dejan caer como lenguas de fuego las plumas luminosas de sus alas.

23. Empero, cuando desaparecen, como esos astros extraordinarios (sic) que se abisman para siempre en lo infinito, algo también de prodigioso hace estremecer el mundo, como si el brazo de Dios hubiese derribado algunas de las columnas que sostienen al universo (pp,170-171).

Con lenguaje más propio del bardo que del historiador, Tejera lamenta la muerte de Bolívar. Característico de la escuela histórica romántica es este lenguaje jaculatorio, emocionado, encarecedor del héroe como encarnación de la nacionalidad.

En esta misma tendencia nacionalista se encuentra *Reminiscencias Históricas de Venezuela*, de Francisco González Guinan (1886/1929), reseñado por Tell Villegas (1895) como texto escolar. En esta recreación de varias anécdotas y cuadros históricos, el discurso nacionalista-patriótico se erige en la figura de Bolívar. El mismo González Guinan (1886/1929) se confiesa inclinado “a rendir culto a lo admirable; y he aquí por qué en estas páginas encontrará el lector muy a menudo el nombre de Bolívar. Nos cautiva este hombre porque fue grande en todo, hasta en el martirio” (p.6).

Con los textos escolares de historia patria se redondearía, entonces, la manualística de sabor moralizante y espíritu cívico-nacionalista.

Conclusiones

Los orígenes del texto escolar en Europa hay que encontrarlo en los manuales moralizantes que, como el *Dicta Catonis*, pretendían normar el espíritu y la conducta del aprendiz. Este deseo de ortopedia social, de moralizar la conducta, incorporó los usos y modales sociales de los sectores dominantes asociados al ambiente palaciego de las cortes. La cortesía, de esta manera, busca generalizarse a todo el conjunto social como una expresión de progreso y civilización.

Asimilados al cristianismo, tanto los catones como los manuales de urbanidad sirvieron de textos escolares de segunda lectura en occidente. A la par que el aprendiz forjaba su espíritu en el yunque de las máximas morales y códigos de comportamiento, aprendía la lecto escritura en estos manuales.

Heredera de toda la tradición europea de catones y manuales de urbanidad, por la colonización española, Venezuela desarrollará su propia manualística moralizante en el siglo XIX, con el objetivo de extender y profundizar los valores civilizatorios occidentales, y formar su ciudadanía en los nuevos principios políticos republicanos y los valores de cohesión nacional.

Los manuales moralizadores venezolanos, fraguados en su gran mayoría por docentes, fueron utilizados como libros de segunda lectura en primaria y como textos en secundaria. Se concibieron para su uso expreso en las escuelas y se incorporaron al currículo oficial al ser sancionados por el Estado como textos escolares. Estos dos elementos definitorios del manual escolar (la intencionalidad escolar en su concepción y la aprobación estatal) son los que priman en la consideración de los manuales moralizadores como textos escolares.

Estos manuales moralizadores son de dos grandes tipos: los hay de reflexión moralizante, de “narraciones aleccionadoras” y de “exégesis moralizadora”, como el *Libro de la Infancia* de Urdaneta, *Las Lecciones* de Montenegro y *El Consejero* de González Guinan, cuyo norte es el ejemplo de vida virtuosa y la enseñanza de civismo y ciudadanía; y los hay de urbanidad, como el *Manual* de Carreño, donde la norma de comportamiento social, la cortesía, es lo que se privilegia.

A estos manuales moralizadores se les debe sumar el texto escolar de historia patria, cuyo norte es insuflar amor patrio en la lectura de símbolos de identidad nacional y heroicidades de la gesta emancipatoria. Más que la reflexión crítica sobre el pasado, el manual de historia de Venezuela, devenido en manual moralizante, persigue construir la nacionalidad desde la épica fundacional de la guerra de Independencia y el culto a la vida hazañosa y patriótica de Simón Bolívar, molde de virtudes morales y republicanas de la nación que se proyecta.

Referencias

- Aguirre, M. (2001). Enseñar con Textos e Imágenes. Una de las Aportaciones de Juan Amós Comenio. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 3 (1). Recuperado de file:///C:/Users/Gilberto/Desktop/Artículos%20Manuales/Sobre%20Comenio%20Orbis%20Pictus.pdf
- Alcibíades, M. (2005). *Manuel Antonio Carreño*. Biblioteca Biográfica Venezolana, Vol. 12. Caracas: El Nacional/Banco del Caribe.
- Balzac, H. (1830/2013). *Tratado de la Vida Elegante*. Madrid: Impedimenta.
- Baralt, R y Urbaneja, M. (1865). *Catecismo de la Historia de Venezuela. Desde el Descubrimiento de su Territorio en 1498 hasta su Emancipación Política de la Monarquía Española en 1811*. Caracas: Imprenta de G. Corser.
- Baudelaire, C. (1863/2013). *El Pintor de la Vida Moderna*. Madrid: Taurus.

- Calcaño, E. (1877). *Tratado de Constitución Federal de los Estados Unidos de Venezuela. Escrito para las Escuelas de Instrucción Primaria Popular*. New York: Imprenta de "El Ateneo", 40 y 42 Broadway.
- Carreño, M. (1854/1974). *Manual de Urbanidad y Buenas Costumbres para Uso de la Juventud de Ambos Sexos en el cual se Encuentran las Principales Reglas de Civildad y Etiqueta que Deben Observarse en las Diversas Situaciones Sociales*. Caracas: Distribuidora Escolar.
- Carreño, M. (1857). *Compendio del Manual de Urbanidad y Buenas Maneras*. Caracas: Imprenta y Librería de Carreño.
- Carrera Damas, G. (1983). Simón Bolívar, el Culto Heroico y la Nación. *Hispanic American Historical Review*, Volumen 63, Issue 1, pp. 107-145
- Castro Leiva, L. (1991). *De la Patria Boba a la Teología Bolivariana*. Caracas: Monte Avila Editores
- Choppin, A. (2001). Pasado y Presente de los Manuales Escolares. *Revista Educación y Pedagogía*. Vol. XIII., n° 29-30, pp. 209-229. Recuperado de file:///C:/Users/Gilberto/Desktop/Artículos%20Manuales/Pasado%20y%20Presente%20Manuales%20Escolares%20Choppin.pdf
- Cicerón, M. (44.a.C/1945). *De los Deberes*. México: El Colegio de México.
- Código de Instrucción Pública de 1897. *Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela*, N°7.062. Julio 14, 1897.
- Comenio, J. (1658/1840). *Nociones elementales de la Naturaleza y de la Industria Humana*. Caracas: Imprenta de V. Espinal.
- Decreto de 27 de junio de 1870. *Leyes y Decretos de Venezuela 1870-1873*. N.º 5, 1983. Caracas: Serie República de Venezuela. Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales.
- Erasmus de Rotterdam (1530/2006). *De la Urbanidad en las Maneras de los Niños*. España: Ministerio de Educación y Ciencia.
- Estatutos Reglamentarios de la Instrucción Popular. Decreto Ejecutivo de 22 de Noviembre de 1894, Reglamentario de la Instrucción Popular. *Leyes y Decretos de Venezuela 1893-1894*. N.º 17, 1990. Caracas: Serie República de Venezuela. Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales.
- Esteller, A. (1885). *Catecismo de Historia de Venezuela*. Caracas: Imprenta Editorial.
- Fernández Heres, R. (1987). *La Instrucción Pública en el Proyecto Político de Guzmán Blanco: Ideas y Hechos*. Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia.
- Franceschi, N. (2007). *Feliciano Montenegro*. Biblioteca Biográfica Venezolana N°70. Caracas: El Nacional/Bancaribe.
- González Guinan, F. (1878). *El Consejero de la Juventud. Escrito para el Uso de las Escuelas Primarias*. Valencia: Imprenta de La Voz Pública.
- González Guinan, F. (1886/1929). *Reminiscencias Históricas de Venezuela*. Caracas: Lit. y Tip. Del Comercio.
- González Guinan, F. (1924). *Historia Contemporánea de Venezuela*. Tomo undécimo. Caracas: Tip. Empresa El Cojo.
- González Guinan, S. (1883). *Historia de Venezuela para Niños*. Caracas: Imprenta de La Voz Pública
- González Rolán, T. (1974). La Tradición de los Dicta Catonis y el Ripollensis 106. *Habis*. N°5, pp. 93-106.

- González Stephan, B. (1994). Modernización y Disciplinamiento. La Formación del Ciudadano: del Espacio Público y Privado. En González Stephan, B., Lasarte, J., Montaldo, G., Daroqui, M. (Comps.). *Esplendores y Miseria del Siglo XIX. Cultura y Sociedad en América Latina*. Caracas: Monte Avila/Equinoccio.
- Guereña, J. (2012). El Mercado de los Manuales de Urbanidad. En Tiana, A. (Comp.). *El Libro Escolar, Reflejo de Intenciones Políticas e Influencias Pedagógicas*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Jáuregui Moreno, J. (1890/1999). Tratado de Urbanidad para Uso de los Seminarios. En Jáuregui Moreno, J. *Obras Completas*. Tomo I. San Cristóbal, Estado Táchira: Editorial Futuro.
- La Salle, J. (1703/s.f.). Reglas de Cortesía y Urbanidad Cristiana para Uso de las Escuelas Cristianas. *Obras Completas Tomo II. Obras Pedagógicas y Escolares*. Recuperado de http://www.es.catholic.net/catholic_db/archivosWord_db/10-urbanidad_cortesias_lasalle.pdf[Consulta: 2017, febrero 23].
- Lander, T. (1825). *Manual del Colombiano o Explicación de la Ley Natural*. Caracas: Tomás Antero.
- Manrique, P. (1895). Revista de Autores Didácticos e Institutores. En Asociación Nacional de Ciencias, Literatura y Bellas Artes. *Primer Libro Venezolano de Literatura, Ciencias y Bellas Artes*. Caracas: Tip. El Cojo.
- Miliani, D. (1996). Juan Germán Roscio, Héroe Intelectual. Prólogo al libro de Roscio, J. (1817/1996). *El Triunfo de la Libertad sobre el Despotismo*. Caracas: Biblioteca Ayacucho.
- Montenegro, F. (1841). *Lecciones de Buena Crianza, Moral y Mundo*. Caracas: Imprenta de Francisco de Paula.
- Montesinos, E. (1880/1957). *Consejos de un Padre a sus Hijos*. Barquisimeto: Editorial Nueva Segovia.
- Nieto, A. (2011). Manuales Didácticos para la Enseñanza de los Niños en la Venezuela del Siglo XIX. *Educere*, Vo.15, N°51, pp. 507-524.
- Norbert, E. (1987). *El Proceso de la Civilización*. Madrid: Fondo de Cultura Económica. [Paz Castillo, J. \(1888\). El A, B, C. Caracas: tipografía de El Avisador Comercial.](#)
- Pino Iturrieta, E. (1998). *Ideas y Mentalidades de Venezuela*. Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia.
- Pino Iturrieta, E. (2000). *Fueros, Civilización y Ciudadanía. Estudios sobre el Siglo XIX en Venezuela*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.
- Quintero, I. (2001). La Historiografía Venezolana del Siglo XIX. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 28. Recuperado de <file:///C:/Users/Gilberto/Downloads/Ines%20Quintero%20Historiografia%20siglo%20XI%20X.pdf>
- Raynero, L. (2006). *Juan Vicente González*. Biblioteca Biográfica Venezolana Vol. 31. Caracas: El Nacional/Banco del Caribe.
- Rodríguez De Mayo, R. (2009). *Del Régimen de Examen a la Evaluación del Trabajo Escolar. Una Contribución a la Historia de la Educación en Venezuela*. Caracas: Opsi.
- Rueda, P (2010). Las Cartillas para Aprender a leer: La Circulación de un Texto Escolar en Latinoamérica. *Cultura Escrita & Sociedad*. N°11, pp. 15-42 Recuperado de <file:///C:/Users/Gilberto/Desktop/Articulos%20Manuales/Cartillas.%20Rueda%20Ramirez.pdf>

- Seijas, R. (1875). Prólogo. En Tejera, F. *Manual de Historia de Venezuela para el Uso de las Escuelas y Colegios*. Caracas: Imprenta Federal
- Sesé, J. (1993). La Tradición de los Disticha Catonis: entre la Auctoritas Medieval y la Renovatio Humanística. *Revista Española de Filosofía Medieval*. N°0, pp.201-212
- Straka, T. (2009). ¿Hartos de Bolívar? La Rebelión de los Historiadores contra el Culto Fundacional. *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, enero-marzo 2009. Caracas: Academia Nacional de la Historia.
- Tejera, F. (1875). *Manual de Historia de Venezuela para el Uso de las Escuelas y Colegios*. Caracas: Imprenta Federal
- Tell Villegas, G. (1895). Instrucción Popular. En Asociación Nacional de Ciencias, Literatura y Bellas Artes. *Primer Libro Venezolano de Literatura, Ciencias y Bellas Artes*. Caracas: Tip. El Cojo.
- Terradillos, A. (1870). *Las Páginas de la Infancia, ó sea el Libro de los Deberes de los Niños*. Caracas: imprenta de La Concordia.
- Urbaneja, M. (1865). Al Lector. En Baralt, R y Urbaneja, M. *Catecismo de la Historia de Venezuela. Desde el Descubrimiento de su Territorio en 1498 hasta su Emancipación Política de la Monarquía Española en 1811*. Caracas: Imprenta de G. Corser.
- Urdaneta, A. (1865/1992). *El Libro de la Infancia por un Amigo de los Niños*. Caracas: Biblioteca Nacional y Fundación Latino.
- Vargas, J y Diaz, P (1840). Prólogo. En Comenio, J. (1658/1840). *Nociones elementales de la Naturaleza y de la Industria Humana*. Caracas: Imprenta de V. Espinal.
- Valenzuela, P. (1957). Prólogo: Don Egidio Montesinos. Su Identidad ante la Historia y la Cultura Tocuyana. En Montesinos, E. (1880/1957). *Consejos de un Padre a sus Hijos*. Barquisimeto: Editorial Nueva Segovia.
- Varela, I. (2010). Sobre los Manuales Escolares. *Escuela Abierta*, 13, pp-97-114. Recuperado de [file:///C:/Users/Gilberto/Downloads/Dialnet-SobreLosManualesEscolares-3603580%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/Gilberto/Downloads/Dialnet-SobreLosManualesEscolares-3603580%20(3).pdf)
- Zuccato, L. (2008). *Francisco González Guinan*. Biblioteca Biográfica Venezolana N°81. Caracas: El Nacional/Bancaribe.

Autor:

Rubén Darío Rodríguez De Mayo

Doctor en Ciencias de la Educación. Profesor de Ciencias Sociales, mención Historia

Universidad “Alejandro de Humboldt”

Instituto de Diseño de Caracas, Colegio IEA (El Peñón)

Caracas, Venezuela